



Sindicato de Empleados Públicos de Extremadura

COMUNICA

15/09/23

SGTEX PLANTEA EN SU REUNIÓN CON LA PRESIDENTA DE LA JUNTA LAS MEJORAS EN LAS CONDICIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE EXTREMADURA

En el día de ayer, 14 de septiembre, tuvo lugar la primera reunión entre los representantes de la federación sindical USAE, integrada por el **Sindicato de Empleados Públicos de Extremadura, SGTEX**, el del Profesorado extremeño, PIDE y el de Técnicos Sanitarios, SAE, y la Presidenta de la Junta de Extremadura.

A dicha reunión, que se alargó durante casi dos horas, asistió también el Consejero de Presidencia, Interior y Diálogo Social del Gobierno Extremeño, del que dependen las decisiones sobre función pública y consecuentemente, sobre las condiciones de los trabajadores al servicio de la administración de nuestra Comunidad Autónoma, así como la negociación de las mismas con sus representantes legales.

Por parte de SGTEX, se les trasladaron a ambos dirigentes políticos las principales reivindicaciones que entendemos deben ser atendidas a lo largo de la presente legislatura, destacando, entre otras, las siguientes:

Consecución de la **recuperación total del poder adquisitivo** de los empleados públicos extremeños y su equiparación real con los del resto de comunidades autónomas.

Avance en la igualdad de derechos y obligaciones de todos los trabajadores públicos de los tres sectores de la Junta de Extremadura.

Que se respeten escrupulosamente a los principios de igualdad, mérito y capacidad en el acceso a los puestos de trabajo de la administración y que se aborde la mejora de la transparencia y la publicidad de todos los procesos, así como de la gestión de las bolsas de trabajo y listas de espera.

Que se impulse la **formación y reciclaje** para que sean útiles y de calidad, equitativos y accesibles para todos los trabajadores, descentralizados y gratuitos.

Que se produzca un **incremento general de las plantillas de personal** de los centros de trabajo, con especial consideración a los de funcionamiento 24 horas así como una actualización de las ratios entre usuarios y empleados.

Que se materialice de forma fehaciente el **derecho a la promoción profesional**, con respeto estricto a su normativa y a los plazos marcados, posibilitando los ascensos y promoción interna a todos, con arreglo al principio de mérito y antigüedad, y mejorando la transparencia e información sobre las adjudicaciones.

Iniciación de **procesos racionales y homogéneos de funcionarización** de puestos laborales y procedimientos de promoción cruzada previstos en la ley y los convenios.

Que se respeten los acuerdos firmados previamente y se dé cumplimiento a los compromisos adquiridos, tales como **reconocimiento y abono de todos los niveles de la Carrera Profesional**, en todos los sectores por igual.

Caminar hacia el logro de una conciliación efectiva entre la vida laboral y la familiar, facilitando la flexibilidad en el cumplimiento de horarios e incrementando la sensibilidad ante las situaciones de embarazo, maternidad, adopción, familias numerosas o casos de malos tratos.

NADA QUE VER CON LO DEMÁS – *Trabajando por ti desde el primer día* - **SGTEX**